

social reguladas por la Ley 4/1987, de 25 de marzo y el Decreto 96/1991, de 20 de mayo, por el que se regula el pago de las prestaciones económicas en el ámbito de la acción social.

Considerando: Que para poder ser beneficiario de esta prestación, es preciso que concurran en el solicitante las condiciones establecidas en la mencionada normativa.

Considerando: Que en el solicitante concurren los requisitos establecidos en los capítulos III y VI del decreto 48/1993, y disposiciones concordantes.

Considerando: Que según el artículo 33.5.a) del decreto 48/1993, el pago de la mencionada prestación se efectuará al Centro donde se presten los servicios y éste vendrá obligado a destinar dicha ayuda a sufragar total o parcialmente el importe que debe abonar el beneficiario.

Considerando: Que la determinación de la cuantía viene establecida en el artículo 34 del Decreto 48/1993,

Resuelvo: Conceder la prestación solicitada desde 10-09-1993 hasta 31-07-1994, por un importe diario de 500 pesetas. La cantidad a percibir estará en función de los días de asistencia que certifique el Centro mensualmente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Bienestar Social y Trabajo en el plazo de un mes contado a partir de su notificación, de conformidad con los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 54 y concordantes de la Ley 3/1993, de 15 de marzo, por la que se modifica la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 1993.—El Director General de Bienestar Social, Francisco Javier Rodríguez Melón.

#### AYUNTAMIENTO DE BRONCHALES

##### ***ANUNCIO del Ayuntamiento de Bronchales (Teruel), de exposición pública del expediente que se cita.***

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 14-12-93 acordó aprobar inicialmente el proyecto de Plan Parcial El Santo.

Lo que se expone al público por el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» para que el expediente pueda ser examinado por todo aquel que lo desee en la Secretaría de este Ayuntamiento y poder presentar las observaciones o alegaciones que se consideren oportunas de conformidad con el artículo 116 del R. D. Legislativo 1/92.

Bronchales, 17 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

##### ***ANUNCIO del Ayuntamiento de Bronchales (Teruel), de exposición pública del expediente que se cita.***

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 14-12-93 acordó aprobar inicialmente la Modificación número 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico con referencia al Plan Parcial El Santo.

Lo que se expone al público por el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» para que el expediente pueda ser examinado por todo aquel que lo desee en la Secretaría de este Ayuntamiento y poder presentar las observaciones o alegaciones que se consideren oportunas de conformidad con el artículo 116 del R. D. Legislativo 1/92.

Bronchales, 17 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

##### ***ANUNCIO del Ayuntamiento de Bronchales (Teruel), de exposición pública del expediente que se cita.***

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 14-12-93 acordó aprobar inicialmente la Modificación número 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Lo que se expone al público por el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» para que el expediente pueda ser examinado por todo aquel que lo desee en la Secretaría de este Ayuntamiento y poder presentar las observaciones o alegaciones que se consideren oportunas de conformidad con el artículo 116 del R. D. Legislativo 1/92.

Bronchales, 17 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

##### ***ANUNCIO del Ayuntamiento de La Muela (Zaragoza), por el que se somete a información pública el expediente que se cita.***

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 17-12-93, el expediente de adopción de escudo y bandera municipal, se somete a información pública por espacio de 15 días, de conformidad con el Decreto 1/92, de 21 de enero de la Diputación General de Aragón.

La Muela, a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—La Alcaldesa, María Victoria Pinilla Bielsa.

#### AYUNTAMIENTO DE MONZON

##### ***ANUNCIO del Ayuntamiento de Monzón (Huesca), por el que se somete a información pública los proyectos que se citan.***

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1993, se acordó la aprobación inicial de la modificación puntual del P.G.O.U. alineaciones calle Pedro II y descatalogación naves Senpa y parcelas de Organización Libre, según proyectos redactados por don Juan José Florensa Mateu, sometiéndose los mismos a información pública durante el plazo de un mes.

Monzón, 13 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Ernesto Baringo Jordán.

##### ***ANUNCIO del Ayuntamiento de Monzón (Huesca), relativo a la exposición al público del Proyecto Básico y de Ejecución Parque de la Azucarera (1ª Fase).***

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1993, se acordó aprobar el Proyecto básico y de ejecución Parque de la Azucarera (1ª fase), redactado por el Arquitecto don Daniel Olano, sometiéndose el mismo a información pública durante el plazo de un mes.

Monzón, 13 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Ernesto Baringo Jordán.

##### ***ANUNCIO del Ayuntamiento de Monzón (Huesca), por el que se somete a información pública la Ordenanza Municipal de Tráfico de esta localidad.***

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1993, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza municipal de tráfico de la ciudad de Monzón, la

cual se somete a información pública durante el plazo de un mes.

Monzón, 13 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Ernesto Baringo Jordán.

#### AYUNTAMIENTO DE PASTRIZ

##### ***ANUNCIO del Ayuntamiento de Pastriz (Zaragoza), por el que se somete a información pública el expediente que se cita.***

El pleno Corporativo en su Sesión de fecha 17 de abril de 1991, aprobó con carácter inicial las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este Municipio. Y en Sesión de fecha 28 de enero de 1993, acuerda introducir modificaciones a dicha aprobación inicial.

Ambos acuerdos fueron sometidos a información pública.

A la vista del resultado de la información pública, se han introducido modificaciones que significan un cambio sustancial del Plan inicialmente aprobado.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 114.2 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana 1/1992, de 26 de junio y antes de la aprobación provisional, se abre un nuevo periodo de información pública durante un mes, mediante publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma», «Boletín Oficial de la Provincia» y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Zaragoza. El plazo se empezará a contar a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones expresadas.

Pastriz a, 20 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Javier Tomás Royo.

#### AYUNTAMIENTO DE SAMPER DE CALANDA

##### ***ANUNCIO del Ayuntamiento de Samper de Calanda (Teruel), por el que se somete a información pública el expediente que se cita.***

El Pleno del Ayuntamiento de Samper de Calanda (Teruel), en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1993 adoptó el Escudo Heráldico y Bandera del Municipio.

Se expone al público el expediente por plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º.2 del Decreto 1/92, de 21 de enero, de la Diputación General de Aragón.

Samper de Calanda, 22 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Agustín Clavero Marco.

#### AYUNTAMIENTO DE TIERZ

##### ***ANUNCIO del Ayuntamiento de Tierz (Huesca), de aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio.***

Efectuada en sesión plenaria de 13 de octubre de 1993, la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Tierz, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se expone al público, a efectos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, el documento redactado por el Arquitecto don Fernando Nagore Ferrer por plazo de un mes desde la publicación de este anuncio. El documento podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Tierz, a 16 de noviembre de 1993.—El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE UTEBO

##### ***EDICTO del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza), relativo a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la calle Venezuela.***

Por el Pleno municipal de fecha 20 de diciembre de 1993, se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la calle Venezuela (tramo comprendido entre C/ Atlántico y Avda. de Navarra).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dentro del plazo de dos meses previa comunicación al órgano que dicta esta resolución.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que se estime convenientemente al derecho de cualquier interesado.

Utebo, 21 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

##### ***EDICTO del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza), relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela sita en calle Callejuela, 9.***

Por el Pleno municipal de fecha 20 de diciembre de 1993 se acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle correspondiente a la parcela sita en C/ Callejuela, nº 9

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del plazo de dos meses previa comunicación al órgano que dicta esta resolución.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente al derecho de cualquier interesado.

Utebo, 21 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

#### FEDERACION ARAGONESA DE PETANCA

##### ***CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria de la Federación Aragonesa de Petanca.***

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, se convoca a Asamblea General ordinaria de esta Federación Aragonesa de Petanca, que se celebrará el día 12 de febrero de 1994 (sábado), en el salón de actos de la Casa Social del Estadio Miralbueno El Olivar, sito en la calle Argualas, sin número, de esta ciudad, siendo a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciséis treinta horas en segunda convocatoria; con arreglo al siguiente:

##### *Orden del día:*

- 1º. Lectura del Acta de la sesión anterior, y aprobación, si procede.
- 2º. Aprobación de la liquidación anterior, si procede.
- 3º. Aprobar la memoria de actividades para el año 1994.
- 4º. Aprobar el Presupuesto para el año 1994.
- 5º. Ruegos y pèrguntas.

Zaragoza, 7 de enero de 1994.—El Presidente, Fernando Marquino Navarro.

#### CÁJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

##### ***ANUNCIO de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, relativo al Proceso de Renovación de Organos Rectores.***

Elección de Compromisarios en representación de impositores.